



Nestora Salgado García  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

68  
NV

Nestora Salgado García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 2° y 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículo 8°, 1 Fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República; someto a consideración de esta soberanía, el presente pongo de acuerdo de urgente resolución, para que El Senado de la República EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROTOCOLO QUE GARANTICE "LA CIRCULACIÓN Y PROTECCIÓN HUMANITARIA" DE LOS DESPLAZADOS EN TRÁNSITO PROVENIENTES DE GUATEMALA, HONDURAS, EL SALVADOR Y OTRAS NACIONES CENTROAMERICANAS PARA QUE PUEDAN LLEGAR A LOS ESTADOS UNIDOS SIN OBLIGARLOS A ACOGERSE A REGÍMENES MIGRATORIOS EN MÉXICO, NO SIENDO OBJETO DE DETENCIONES ARBITRARIAS, RESPETANDO EL PRINCIPIO DE NO DEVOLUCIÓN; O SE OFREZCA "TARJETAS DE ESTANCIA TEMPORAL POR RAZON HUMANITARIA" TAN SOLO PARA SU TRASLADO AL PUNTO DE DESTINO

### Consideraciones

Este día que dentro del 170 periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se desarrolla una audiencia regional sobre la situación de derechos humanos de las personas que integran la Caravana de Migrantes, después de la falta de atención de principios y normas de derechos humanos para guiarse en una respuesta humanitaria que tuvo el anterior gobierno federal y algunos estados, es necesario abonar en la demanda de buenas prácticas frente a la crisis humanitaria de la migración forzada.

En este sentido, aunado al punto de acuerdo dictaminado por la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios y presentado al pleno en la sesión anterior, expongo también mi solidaridad con las distintas caravanas migrantes centroamericanas que son el éxodo proveniente principalmente de Honduras al que se han agregado personas de otras nacionalidades debido a la situación de injusticia y riesgo que padecen.

La alerta humanitaria continúa, organizaciones sociales que han acompañado al contingente tales como casas de migrante de la frontera, colectivos y centros de derechos humanos, alertaron a la caravana que ha llegado a constituirse de alrededor de 7 mil personas al grado de solicitarle un alto ante el eminente peligro físico e inseguridad a la que se enfrentan al momento de cruzar las entidades que les restan para llegar a su destino, mismas que presentan focos rojos de inseguridad.

Punto y aparte de la anterior administración que dejó exhibido su falta de protocolos para salvaguardar el tránsito de los migrantes y que avocó esfuerzos a reprimir o criminalizar, es una tarea de suma importancia para el Gobierno de México, para el Instituto Nacional de Migración, para la Comar; cumplir con el respeto y salvaguarda de los derechos humanos de las hermanas y hermanos migrantes centroamericanos.



Nestora Salgado García  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Por lo anterior expuesto someto a su consideración el siguiente

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** El Senado de la República exhorta al Gobierno Federal y a los Gobiernos estatales para que implementen un protocolo que garantice “la circulación y protección humanitaria” de los desplazados en tránsito provenientes de Guatemala, Honduras, El Salvador y otras naciones centroamericanas para que puedan llegar a los Estados Unidos sin obligarlos a acogerse a regímenes migratorios en México, no siendo objeto de detenciones arbitrarias, respetando el principio de no devolución; o se ofrezca “tarjetas de estancia temporal por razón humanitaria” tan solo para su traslado al punto de destino.

Gracias.